Identificación

Fecha solicitud	11/11/2026								
Contrato No.	20260641			Fecha Cont.	07/07/2026		Tipo	ENCARGO FIDUCIARIO	
Contratista	Aval Fiduciaria S.A						Id.	800.140.887-8	
Supervisor o interventor	LEIDY LILIANA SUAREZ MOLIA – DIRECTORA DE TESORERIA								
Objeto del contrato	CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 937 DE 2024 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.								
Valor	VEINTICINCO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS $25.002.923,40 COP								
Plazo programado	meses	04	días			inició	15/07/2026	Fin	14/11/2026
Historial:									
Adiciones	De Fecha			Valor					
Prórrogas	De fecha			Desde		Hasta			
Suspensiones	De fecha			Desde		Hasta			
Plazo restante	meses			días		Vence el día			

I. Solicitud

Adicionar	Valor	$12.501.461,70			Valor luego de adición	$ 37.504.385,10
Prorrogar	meses	02	días		Finaliza	14/01/2027
Suspender	meses		días		Finaliza	
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día					14/01/2027
Cambio / Nuevos Ítems (marcar x)	Sí		No	X		
Otra, explicar						

II. Análisis y justificación de la modificación

En el marco de la ejecución del Contrato No. 20260641, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 937 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO", se hace necesario tramitar una modificación contractual que contemple la prórroga del plazo de ejecución por un término de dos (2) meses, comprendidos entre el quince (15) de noviembre de 2026 y el catorce (14) de enero de 2027, así como una adición presupuestal por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($12.501.461,70).

La presente solicitud se fundamenta en las disposiciones del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece la facultad de las entidades estatales para celebrar los acuerdos y pactos necesarios para el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, así como para adicionar los contratos hasta en un cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. De igual manera, se enmarca en las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, que regulan la contratación estatal y permiten introducir modificaciones contractuales debidamente justificadas, siempre que estas respondan a necesidades de la entidad, respeten los límites legales y no impliquen una modificación de la naturaleza u objeto del contrato.

La necesidad de prorrogar y adicionar el contrato obedece a la importancia de garantizar la continuidad del encargo fiduciario responsable de la administración y realización de los pagos con cargo a los recursos del Convenio No. 937 de 2024, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Sogamoso. En este sentido, resulta indispensable mantener vigente el encargo fiduciario, a fin de asegurar la adecuada administración de los recursos y la atención oportuna de las operaciones financieras derivadas de la ejecución del convenio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato No. 20260641 finaliza el catorce (14) de noviembre de 2026 y que, a la fecha, aún se encuentran recursos pendientes de ejecución a través del encargo fiduciario.

Por consiguiente, se requiere ampliar el plazo contractual por dos (2) meses adicionales y efectuar la correspondiente adición presupuestal, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio fiduciario, disponer de los recursos necesarios para atender los costos asociados a su administración y permitir el desarrollo y culminación de las actividades y obligaciones que se encuentran pendientes en el marco del Convenio No. 937 de 2024.

En consecuencia, la prórroga y adición solicitadas constituyen medidas necesarias para asegurar la continuidad de la gestión fiduciaria, evitar interrupciones en la administración y ejecución de los recursos y contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Municipio de Sogamoso en virtud del convenio interadministrativo.

Para garantizar la presente modificación se afectará presupuestalmente el CDP 2026002511

No. del CDP	Cuenta	Nombre	FUENTE DE RECURSO	Producto MGA	CPC	Valor a imputar
2026002511	2.1.2.02.02.007.03-16	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.2.1.0.00	0	71541	**$12,501,461.70**
TOTAL						**$12,501,461.70**

III. Documentos y soportes

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026002511

IV. Modificaciones al contenido:

En los eventos en que la modificación conlleve la reforma de ítems o de cantidades, a paso seguido se debe insertar el cuadro comparativo (sábana) en el que se denote claramente el contenido inicial, el contenido que se modifica y el contenido tal como queda después de la modificación solicitada.

Orozco Castillo, Jorge
Firmado digitalmente por Orozco Castillo, Jorge
Fecha: 2026.11.13 10:53:14 -05'00'

JUDI CAROLINA GAONA HERRERA
Secretario del Despacho

LEIDY LILIANA SUAREZ MOLINA
Supervisor/interventor

JORGE OROZCO CASTILLO
Represéntate legal FIDUAVAL

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
PROCESO: EGRESOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No: 2026002511

ACUERDO 034 DE 2025 Y DECRETO 642 DE 2025

El suscrito DIRECTOR FINANCIERO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/11/2026
Tercero: 891855130
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Dependencia : SECRETARIA GENERAL
No. Solicitud CDP:

Cuenta	Nombre	Producto MGA	Detalle Sectorial	Funte Recurso	CPC	Valor	Saldo Disponible
2.1.2.02.02.007.03-16	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0	1.2.1.0.00	71541	$ 12,501,461.70	$ 12,501,461.70

Total Disponibilidad: $ 12,501,461.70

CONCEPTO: ADICION CONTRATO 20260641 CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 937 DE 2024 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

DIRECTOR FINANCIERO

Elaboro: DARY